



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 071-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de enero de 2015.

Visto, el Informe N° 016-2015-GDS/MPP, de fecha 13 de enero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2014-A/MPP, de fecha 20 de febrero de 2014, se designa al servidor Municipal CAS Ángel Ernesto Garnique Gutiérrez como responsable de la Unidad Local de Focalización, hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de Correo Electrónico, solicita con el carácter de urgente la designación del responsable de la Unidad Local de Focalización para el presente año, en virtud del Decreto Supremo N° 02-2013-EF;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 016-2015-GDS/MPP, de fecha 13 de enero de 2015, recomienda se designe al servidor Municipal empleado Contratado Bach. en Administración de Empresas Sr. César Arturo Castro Bruno, como responsable de la Unidad Local de Focalización, durante año 2015;

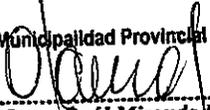
Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 14 de enero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al servidor Municipal empleado Contratado Bach. en Administración de Empresas Sr. César Arturo Castro Bruno, como responsable de la Unidad Local de Focalización, durante año 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, MIDIS y notifíquese al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE .

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Mizanda Martino
ALCALDE